

Rawson (Chubut), 16 de noviembre de 2015

Dictamen N° 246/15 CF

**Ref.: Expte. 35444/15 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso
De Precios N° 28/15 – Construcción de una viv.
de 2 dormitorios flia. Williams Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs.09 obra Resolución N° 3220/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 939.173,03 valores Agosto 2015 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 35 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 28/15 a la firma **HIDROCOM S.R.L.** por un monto de **\$ 1.086.004,73**

Que a fs. 40 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, sin la debida conformidad, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas